

18 de marzo de 2020

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre **Cambios adicionales sobre las reglas para las reuniones en persona, servicios, tiempos de respuesta y plazos establecidos**

Lo Que Necesita Saber

Se están cambiando algunas reglas para poder obtener servicios más fácil mientras esta seguro en casa.

Estos cambios le darán al personal de los centro regional y a los proveedores la capacidad de proporcionar los servicios que necesita desde su casa.

¿Que Está Cambiando?

Programas de Dia

- Los programas se pueden llevar a cabo por teléfono, video o en su casa si lo desea.

¿Cómo y dónde se pueden llevar a cabo los servicios del Plan de Programa Individualizado (IPP, por sus siglas en inglés)?

- Puede solicitar que algunos de sus servicios se realicen por teléfono o video, o en un lugar diferente al de siempre. Su centro regional confirmará su solicitud por correo.

Formatos de reuniones públicas de los centros regionales

- Las reuniones públicas que no puedan llevarse a cabo por teléfono o video se retrasarán hasta que el público pueda participar en persona.
- Las reuniones sobre la compra de servicio (equidad de servicio) deben completarse antes

del 31 de agosto de 2020. Los informes de los centros regionales se deben entregar el 31 de diciembre de 2020.

- Las reuniones de la junta directiva se llevarán a cabo, ya sea en persona, o por teléfono o video.

Tiempos de respuesta a quejas sobre los derechos de los consumidores

- Los centros regionales responderán a estas quejas en cuanto sea posible.
- Le darán una respuesta por escrito dentro de 40 días laborables. Este cambio permite que los centros regionales se concentren en otras preocupaciones importantes durante el brote de COVID-19.

Plazos para algunas revisiones y entrenamientos para el personal de los centros regionales y los proveedores

Algunas revisiones y entrenamientos que no están relacionadas con la salud y la seguridad se pospondrán. Esto le dará más tiempo al personal y a los proveedores para centrarse en usted.

¿Preguntas?

Póngase en contacto con su centro regional local. Si ellos no pueden ayudarle, envíe un correo electrónico a DDSC19@dds.ca.gov.

Más Información

Consulte la página web del Departamento para ver [las Preguntas Frecuentes](#) de los cambios sobre COVID-19.